

## Informe acerca de la Incorporación de la Violencia Contra las Mujeres a las Respuestas Nacionales al VIH

### Informe Argentina 2014

El presente informe aborda la situación actual de la Argentina en torno a la incorporación de la Violencia contra las Mujeres en la respuesta al VIH/Sida, en el marco del proyecto que lleva adelante la Coalición y Campaña “Las Mujeres no Esperamos” con el apoyo de ONU Mujeres y coordinado por GESTOS.

El diagnóstico nacional fue desarrollado en base a la “Guía para Monitorear la inclusión de la Violencia contra las Mujeres en las Respuestas Nacionales al VIH” elaborada por FEIM, Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer y a las experiencias e información relevada por la diversidad de los grupos de mujeres que participaron en el proyecto a nivel nacional a través de la aplicación de un Cuestionario, desarrollado por FEIM, en base a la mencionada Guía.

La primer parte de este informe, incluye información demográfica del país, de forma tal de brindar una aproximación en torno a las características más relevantes de su población y las diferencias según regiones.

La segunda parte, tiene como objetivo conocer en mayor profundidad a ambas pandemias y sus vínculos a nivel nacional. Esta sección incluye información en torno al VIH/SIDA, a la VCM y a sus vínculos: datos estadísticos, sistemas de vigilancia, estudios cuali y cuantitativos y legislación vigente.

La tercera parte, “VIH y Violencia contra las Mujeres: Programas y Servicios”, tiene como objetivo analizar y evaluar la situación y funcionamiento de los servicios y programas de VIH y de la VCM así como la incorporación de sus vínculos. Dicha información proviene de los datos y experiencias aportadas por los grupos de mujeres participantes mediante de la aplicación de la Guía. Asimismo incluye información sobre la existencia de campañas de prevención en torno al VIH y la VCM y sobre la disponibilidad de insumos.

Las organizaciones y redes que completaron el formulario y recabaron información en diferentes regiones de la Argentina representan la diversidad de mujeres, incluyendo mujeres viviendo con VIH, mujeres trans, usuarias de drogas, trabajadoras sexuales, mujeres de organizaciones de la sociedad civil con trabajo en género y violencia contra la mujer. Los grupos y redes que participaron en el proyecto fueron:

- Red Bonaerense de Personas Viviendo con VIH/SIDA (RBPVVS)
- Red Argentina de Mujeres viviendo con VIH/SIDA (RAMVIHS)
- Red Argentina por los Derechos y Asistencia de los/as usuarios/as de Drogas (RADAUD)
- Fundación Más Paz Menos SIDA
- Comunidad Argentina de Mujeres Viviendo con VIH/Sida (ICW Argentina)
- Asociación de Mujeres Meretrices Argentina (AMMAR Nacional y Capital)
- Red Diversa Positiva
- Fundación Mujeres en Igualdad
- Feministas en Acción

- Asociación Civil La Casa del Encuentro
- Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer.

Es importante mencionar, que si bien la Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos participó del taller realizado en Argentina el 1 de Noviembre 2014 en el marco de este proyecto, no llegaron a enviar la información dentro de los plazos requeridos para el envío de este documento.

La siguiente sección del informe, analiza la situación de empoderamiento y liderazgo de los grupos de mujeres en toda su diversidad en el contexto de ambas pandemias y su participación en el diseño de las políticas y programas del VIH y VCM.

Por último, el informe presenta recomendaciones dirigidas al gobierno nacional y autoridades de los programas y servicios de VIH y VCM para avanzar y fortalecer la integración entre las políticas sobre violencia contra las mujeres y el VIH en el país.

## 1- DATOS DEMOGRÁFICOS DE LA ARGENTINA:

La población de la Argentina asciende a 40.117.096 personas, según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda realizado en el 2010. Al 1 de julio de 2014 el INDEC estima que la población del país ascendió a 42.669.500 habitantes. Según su peso demográfico, Argentina se ubica en cuarto lugar dentro de los países de América Latina.

En cuanto a la distribución geográfica, la misma se encuentra desigualmente repartida en las diferentes regiones del territorio argentino, concentrándose mayoritariamente en las Regiones Pampeana<sup>1</sup> (34,4%) y Metropolitana<sup>2</sup> (31,9%), alcanzando el 66,3% de la población total del país. El distrito de mayor densidad de población es el Gran Buenos Aires integrado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense<sup>3</sup>.

Del total de la población un 51,3% son mujeres y un 47,6% varones. En cuanto a la edad, el país se caracteriza por un incremento de los adultos mayores (65 años y más), predominando ampliamente las mujeres por sobre los varones. A la vez se registra una tendencia descendiente de la población de 0 a 14 años<sup>4</sup>.

En el año 2012 la tasa de mortalidad infantil fue de 11,1‰, 8.227 niños menores de 1 año fallecieron ese año. Este porcentaje es aún mayor en algunas provincias en Formosa, la tasa de mortalidad infantil asciende a 17,3‰ y en Tucumán es del 14,1‰<sup>5</sup>.

La mortalidad materna constituye un grave problema de salud pública en la Argentina. En el año 2012 fallecieron un total de 258 mujeres durante la gestación, parto o puerperio. El riesgo acumulado confirma la fuerte desigualdad que existe en las muertes maternas en la Argentina: las mujeres de Formosa y Jujuy tienen 16 y 14 veces más riesgo de morir a lo largo de su vida reproductiva por causas relacionadas con el embarazo, el parto y el puerperio que las mujeres que residen en la Ciudad de Buenos Aires<sup>6</sup>. El aborto es la primera causa individual de muerte en 17 de los 24 distritos del país<sup>7</sup>.

Según el informe “Panorama social de América Latina de la CEPAL” del 2013, en el año 2005 la Pobreza en Argentina alcanzaba el 30,6% y la indigencia el 11,9%<sup>8</sup>. En el año 2012, según datos aportados por el informe anual del Barómetro de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (UCA), la tasa de pobreza alcanzó el 24,5%.

En cuanto a la población indígena, el porcentaje de hogares con al menos una persona descendiente de pueblos originarios es de 3,03% del total de hogares de la Argentina<sup>9</sup>. En algunas provincias como Jujuy y Chubut el porcentaje supera el 10% de los hogares.

Los datos demográficos de la Argentina revelan un país con una población concentrada mayormente en las zonas urbanas y metropolitanas, caracterizado por una marcada desigualdad que afecta la condición vital, social, económica de sus habitantes.

---

<sup>1</sup> Región Pampeana: (Interior de la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa y Santa Fe).

<sup>2</sup> Región Metropolitana (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 24 Partidos del Gran Buenos Aires).

<sup>3</sup> Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, INDEC, Argentina, 2010.

<sup>4</sup> Idem 3.

<sup>5</sup> Ministerio de Salud 2013 en UNICEF Argentina, La niñez y Adolescencia, derecho a la Nutrición, a la Salud y al desarrollo Infantil Integral Temprano. Disponible en: [http://www.unicef.org/argentina/spanish/children\\_11132.htm](http://www.unicef.org/argentina/spanish/children_11132.htm)

<sup>6</sup> Hoja Informativa N° 8. Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, OSSyR. Argentina, Marzo, 2013.

<sup>7</sup> Hoja Informativa N° 8. Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, OSSyR. Argentina, Marzo, 2013.

<sup>8</sup> “Panorama Social de América Latina”, CEPAL, Naciones Unidas, 2013. Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/51769/PanoramaSocial2013DocInf.pdf>.

<sup>9</sup> Idem 10.

## 2- CONOCIENDO MEJOR A AMBAS PANDEMIAS: VIH Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

### 2.1- Conociendo la epidemia del VIH/SIDA en Argentina:

#### a- Datos estadísticos<sup>10</sup>

En la Argentina viven alrededor de 110 mil personas con VIH, de las cuales el 30% no conoce su situación. Se infectan alrededor de 5.000 personas por año, el 96% de las mujeres y el 98% de los varones durante una relación sexual desprotegida.

Entre 2001 y 2012 se han registrado un total de 66.657 casos de VIH y 44.979 casos de sida diagnosticados entre 1990 y 2012. La tasa de casos de VIH se ha estabilizado a mediados de la década pasada con un promedio de 5.500 notificaciones de diagnósticos anuales, alrededor de 3.500 varones y 2.000 mujeres por año.

Al comparar las tasas específicas de los años 2001-2002 y 2010-2011, se aprecia que aumentaron los diagnósticos entre los varones de 15 a 24 años y de 45 a 74 años. La misma tendencia se observa entre las mujeres de 15 a 19 años, y entre las mayores de 40 años.

Se observan importantes diferencias en las tasas de VIH en las distintas regiones del país. En los últimos cinco años, las tasas continúan descendiendo en el Gran Buenos Aires (aunque continúa siendo el de mayor concentración de casos) pero ascienden en la región NOA (Noroeste Argentino (Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán) y en la región de Cuyo (La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis).

La razón hombre/mujer en la Argentina<sup>11</sup> para el año 2012 fue de 2 varones diagnosticados por cada mujer, esta misma proporción en el año 1988, era de 14 hombres por cada mujer. En la franja etaria de 15 a 24 años esta diferencia es aún menor siendo la razón hombre/mujer de 1,5 varones diagnosticados por cada mujer. Esta proporción también encuentra sus diferencias en las distintas regiones del país. Los valores más bajos se observan en las provincias de Misiones y Catamarca, con 1,1 varón por mujer diagnosticada en 2011. Por su parte, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires<sup>12</sup>, la razón hombre/mujer fue de 2,24 en el año 2013. Esta razón es menor en la adolescencia, en la franja etaria de 15 a 19 años este índice disminuye a 0,7, mostrando el predominio de diagnósticos en mujeres en esa etapa vital.

La vía sexual continúa siendo la principal vía de transmisión en el país. El 90% de las personas se infectaron por vía sexual, tanto entre las mujeres como entre los varones. En el caso de los varones la mitad se infectó durante una relación heterosexual y la otra, durante una relación sexual con otro hombre. Asimismo, continúa en descenso la proporción de personas que se infectaron al compartir material para consumir drogas.

---

<sup>10</sup> Boletín Nacional sobre VIH e ITS en la Argentina, Dirección de Sida y ETS, Ministerio de Salud de la Nación. Argentina, diciembre 2013.

<sup>11</sup> Boletín Nacional sobre VIH e ITS en la Argentina, Dirección de Sida y ETS, Ministerio de Salud de la Nación. Argentina, diciembre 2013.

<sup>12</sup> Situación Epidemiológica del VIH-SIDA en la Ciudad de Buenos Aires. Coordinación Sida, Ministerio de Salud de Ciudad de Bs. As, Diciembre 2013.

En los últimos diez años, el 26% de los varones y el 15% de las mujeres se han diagnosticado en etapas avanzadas de la infección. Se estima que en el país aproximadamente 52 mil personas reciben tratamiento antirretroviral<sup>13</sup>.

La Argentina cuenta con un **sistema de vigilancia epidemiológica** unificado y coordinado por la Dirección de Sida y ETS de Ministerio de Salud de la Nación. La principal estrategia de vigilancia epidemiológica del VIH/SIDA es la notificación de nuevos casos, que permite construir líneas de tendencia de diagnósticos de sida desde 1990 y de VIH desde 2001<sup>14</sup>. La DSyETS tiene registros provenientes tanto del subsistema público, de la seguridad social, del sistema médico prepago como de los servicios penitenciarios.

Los datos epidemiológicos sobre VIH del país y su análisis son publicados en forma anual en el “Boletín de Nacional sobre VIH e ITS en la Argentina” por la Dirección de Sida y ETS del Ministerio de Salud de la Nación: <http://www.msal.gov.ar/sida/>.

## b- Estudios cuanti y cualitativos nacionales sobre VIH/SIDA

Se han desarrollado en el país diversos estudios e investigaciones con el objetivo de dar luz a las características de la epidemia a nivel nacional. Entre ellos mencionamos los más importantes en los últimos años:

- 1- “Caracterización de las mujeres recientemente diagnosticadas con VIH en la Argentina”. Informe final 2012. Instituto Gino Germani, CENEP, Red de Mujeres Viviendo con VIH y la Red Bonaerense de personas con VIH. Argentina, 2012.  
<http://publicaciones.ops.org.ar/publicaciones/publicaciones%20virtuales/MujeresVIHPV/fichaT.html>
- 2- “Situación de los niños, niñas y Adolescentes con VIH en Argentina. Un diagnóstico colectivo del estado de la respuesta en los servicios de salud”. Ministerio de Salud de la Nación, Sociedad Argentina de Pediatría, OPS/OMS, ONUSIDA y UNICEF. Argentina, noviembre 2011.  
[http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000146cnt-2013-06\\_situacion-ninos-ninias-adolescentes-con-VIH-argentina.pdf](http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000146cnt-2013-06_situacion-ninos-ninias-adolescentes-con-VIH-argentina.pdf).
- 3- “UNGASS Monitoreo de los compromisos asumidos frente al sida en Salud Sexual y Reproductiva. Sociedad Civil Luchando por Derechos. Informe Argentina”. Dra. Mabel Bianco, Lic. Andrea Mariño y Lic. Eleonora Sacco. Argentina, 2010. <http://www.feim.org.ar/publicaciones.html#vih>
- 4- “Condiciones de vulnerabilidad al VIH-SIDA e ITS y problemas de acceso a la atención de la salud en personas homosexuales, bisexuales y trans en la Argentina”. Dirección de SIDA y ETS, Ministerio de Salud de la Nación. Argentina, 2010.  
[http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000134cnt-2013-06\\_gtb-resumen-ejecutivo.PDF](http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000134cnt-2013-06_gtb-resumen-ejecutivo.PDF)

---

<sup>13</sup> Boletín Nacional sobre VIH e ITS en la Argentina, Dirección de Sida y ETS, Ministerio de Salud de la Nación. Argentina, diciembre 2013.

<sup>14</sup> Boletín Nacional sobre VIH e ITS en la Argentina, Dirección de Sida y ETS, Ministerio de Salud de la Nación. Argentina, diciembre 2014.

5- ¿Dónde estamos? ¿A dónde queremos ir?. Respuesta al VIH-sida desde el sistema público de salud. Silvana Weller, 1a ed. - Ubatec SA. Buenos Aires, 2009.

[http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000140cnt-2013-06\\_investigacion-hiv.pdf](http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000140cnt-2013-06_investigacion-hiv.pdf)

1- “Embarazo y VIH/sida: Vivencias del proceso salud-enfermedad-atención: Un estudio de casos de mujeres seropositivas embarazadas atendidas en efectores públicos seleccionados”. Graciela Biagini ; Laura Grigaitis ; Beatriz Giri. - 1a ed. -Buenos Aires : Ubatec SA, 2008.

[http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000139cnt-2013-06\\_invEMB.pdf](http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000139cnt-2013-06_invEMB.pdf)

7- “Los usuarios de drogas y el riesgo de transmisión del VIH/sida” / Ana María Mendes Diz ; Ana Clara Camarotti ; Patricia Schwarz. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ubatec SA, 2008.

[http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000147cnt-2013-06\\_usuarios-drogas-transmision-vih.pdf](http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000147cnt-2013-06_usuarios-drogas-transmision-vih.pdf)

### c- Legislación nacional sobre VIH/SIDA<sup>15</sup>:

En 1990 se sanciona la **Ley Nacional 23.798 de Lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida**. La Ley 23.798 establece como la autoridad de aplicación de la misma al Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, y prevé las acciones de prevención y capacitación que éste organismo debe llevar a cabo en torno al VIH/Sida. En el año 2001 se modificó el Decreto Reglamentario incorporando el registro de nuevas infecciones.

En 1995, se sanciona la Ley 24.455 que establece las prestaciones obligatorias de las Obras Sociales – Seguridad Social- a las personas viviendo con VIH/Sida y a los usuarios de drogas. Mediante ésta las obras sociales están obligadas a brindar cobertura total para los tratamientos médicos, psicológicos y farmacológicos de las personas viviendo con VIH/Sida. En 1996, se sanciona la Ley 24.754 de Prestaciones Obligatorias ordenando a las medicinas prepagas a dar cobertura total a los tratamientos y medicamentos para las personas viviendo con VIH/Sida.

La Ley 25.543 sancionada en 2001, Test diagnóstico del Virus de Inmunodeficiencia Humana a toda mujer embarazada, establece la obligatoriedad del ofrecimiento del test diagnóstico del VIH, a toda mujer embarazada.

En octubre del año 2002 fue sancionada la Ley 25.673 que establece el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, el cual tiene entre sus objetivos contribuir a la prevención y detección de enfermedades de transmisión sexual y VIH/Sida.

En el año 2006 fue aprobada la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral la cual establece la incorporación de la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas de las personas y asegura la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.

## 2.2- Conociendo la Violencia contra las Mujeres en la Argentina:

### a- Datos estadísticos sobre Violencia contra las Mujeres en el país:

---

<sup>15</sup> Información obtenida de “Violencia contra las Mujeres y VIH en el Mercosur” La Situación en la Argentina. Bianco, M; Mariño, A.; Ré, MI. Buenos Aires, Noviembre 2008. [http://www.feim.org.ar/pdf/blog\\_violencia/Informe\\_Argentina.pdf](http://www.feim.org.ar/pdf/blog_violencia/Informe_Argentina.pdf)

En Argentina no existe un sistema nacional unificado y centralizado que registre los casos y las situaciones de violencia contra las mujeres. Por lo tanto la información que se encuentra disponible está fragmentada, y corresponde a datos parciales y locales.

Desde hace aproximadamente 5 años no se difunden estadísticas oficiales en materia criminal en el país, el último informe de la Dirección Nacional de Política Criminal dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación al cual se logró tener acceso es del año 2008. Según dicho reporte en ese año se produjeron 10.604 delitos contra la integridad sexual en el país, de los cuales 3.367 fueron violaciones<sup>16</sup>. Es importante notar que esta información no discrimina el sexo de quienes sufrieron los hechos de violencia sexual, ni la edad, ni tampoco registra el vínculo entre víctima y victimario.

En cuanto a los asesinatos de mujeres en el país, según el Informe de Investigación de Femicidios en Argentina publicado por la organización civil la Casa del Encuentro, en el período que abarca del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013 se produjeron 295 femicidios de mujeres y niñas, un 16% más que el año anterior. Es decir, en el país se registró un femicidio cada 30 horas<sup>17</sup>. Según datos del mismo relevamiento el 63 % de los femicidios fueron perpetrados por esposos, parejas, novios o amantes.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según datos publicados por la Oficina de Violencia Doméstica perteneciente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el mes de septiembre 2014 se asistieron 967 casos, con 1156 personas afectadas. El 79% de las personas afectadas fueron mujeres, de las cuales 11% fueron niñas. En el 67% de los casos existió violencia física y en el 96% psicológica. En el 83% de los casos el agresor fue una pareja, esposo o ex pareja de la víctima<sup>18</sup>.

También en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en el mes de julio de 2014 la Brigada Móvil de Violencia Familiar del Programa Las Víctimas contra Las Violencias intervino con un total de 173 víctimas, de las cuales el 72% eran mujeres, el 27% hombres (de los cuales el 96% tenían entre 0 y 15 años) y el 1% personas transgénero<sup>19</sup>.

En cuanto a la Provincia de Buenos Aires, según estadísticas del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, de cada 10 casos de violencia que llegan a los hospitales de la provincia, 8 son de género<sup>20</sup>.

En la provincia de Córdoba según datos publicados en un estudio del Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba (TSJ) el 36 por ciento de los agresores denunciados por violencia familiar son ex parejas de las víctimas, esta información surge a partir de 625 formularios de denuncia de violencia familiar entre el 3 de setiembre y el 31 de diciembre de 2013 registrados por los diferentes organismos de las Sedes Judiciales del Poder Judicial de Córdoba<sup>21</sup>.

---

<sup>16</sup> Sistema Nacional de Información Criminal, Informe Argentina, año 2008. Dirección Nacional de Política Criminal, Ministerio de Seguridad de la Nación.

<sup>17</sup> Datos del Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano” dirigido por la Asociación Civil Casa del Encuentro. Informe de Investigación de Femicidios 2013. Disponible en:

<sup>18</sup> Oficina de Violencia Doméstica. Corte Suprema de la Nación. Estadísticas Septiembre 2014. <http://www.csjn.gov.ar/docus/documentos/verdoc.jsp>

<sup>19</sup> Programa Las Víctimas contra Las Violencias. Brigada Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Familiar. Estadísticas de Julio 2014. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <http://www.jus.gob.ar/media/2687696/Gr%C3%A1ficos%20julio%202014%20web.pdf>

<sup>20</sup> “Entre los casos de Violencia que se atienden prevalecen los de género”. Naso, Gabriela. Agencia Universitaria de Noticias y Opinión. Universidad de Lomas de Zamora. Junio 2013. Disponible en: <http://auno.org.ar/article/de-cada-10-casos-de-violencia-8-son-de-genero/>

<sup>21</sup> “Violencia familiar en Córdoba: el principal agresor es la ex pareja”. Redacción La Voz. Junio 2014. Disponible en: <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/violencia-familiar-en-cordoba-el-principal-agresor-es-la-expareja>.

En el caso de la provincia de Salta, según estadísticas de los Tribunales del Poder Judicial de esta provincia, en 2007 los casos por violencia doméstica sumaron 13.959, en 2011 la estadística registró un nuevo crecimiento llegando a 16.548 casos; en 2012 fueron 15.172 y en 2013 14.226<sup>22</sup>.

En la provincia de Chubut, según datos de la Dirección General de Estadísticas e Indicadores Judiciales, en abril 2014 se produjeron 143 denuncias de violencia doméstica, es decir, cinco (5) denuncias por día, perpetradas en su mayoría hacia mujeres de entre 22 y 39 años y en una gran cantidad de casos los agresores fueron sus ex parejas<sup>23</sup>.

La necesidad de contar con estadísticas oficiales a nivel país es urgente, no sólo para visibilizar la magnitud de esta pandemia a nivel nacional sino también para brindar una respuesta adecuada a esta problemática.

La implementación de un registro unificado que establece la Ley Nacional 26.485 del año 2009 creará un Observatorio de la Violencia de Género que actuará como sistema de vigilancia de la violencia hacia las mujeres y niñas en el país.

## b- Estudios e investigaciones sobre Violencia contra la Mujer:

A continuación se presentan algunas de las investigaciones y publicaciones realizadas en el país en torno a la VCM:

- **Las respuestas del servicio de administración de Justicia ante la violencia de género. Homicidios conyugales y de otras parejas.** Silvia Chejter y Marcela Rodríguez (2010). CECYM y CIEPP, con el apoyo de ONU Mujer. Argentina, Marzo de 2014.  
<http://www.cecym.org.ar/investigacion.shtml#!investigaciones/c58g>
- **Beijing +15. Igualdad de género, de las palabras a los hechos.** Comp. por Mabel Bianco. Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer. Buenos Aires, 2012.  
<http://feim.org.ar/pdf/publicaciones/Beijing+15.pdf>
- **Más allá de la denuncia: Los desafíos del Acceso a la Justicia. Investigaciones sobre violencia hacia las mujeres.** Natalia Gherardi. 1ª ed. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género – ELA 2012.  
<http://www.ela.org.ar/>
- **La política contra la Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Análisis de impacto y propuestas desde una perspectiva de género.** Silvia Chejter y Marcela Rodríguez. CECYM y CIEPP, con el apoyo de UNIFEM. Argentina, 2011. <http://www.cecym.org.ar/investigacion.shtml#!investigaciones/c58g>
- **Estudio cuali-cuantitativo de la mortalidad femenina por causas externas y su relación con la violencia de género.** Ana M. Fernández, Débora Tajer, Diana Galimberti, Ana Ferrarotti, Agostina Chiodi, Sandra Borakievich. Argentina, Marzo 2010.  
<Http://www.saludinvestiga.org.ar/rasp/articulos/volumen3/violencia-genero.pdf>

---

<sup>22</sup> “8.417 causas abiertas por violencia doméstica en Salta”. Diario Judicial. Septiembre 2014. Disponible en: <http://www.diariojudicial.com/noticias/8.417-causas-abiertas-por-violencia-domestica-en-Salta-20140917-0001.html>

<sup>23</sup> En Chubut, se denuncian 5 casos por día de violencia doméstica. Por Info-GEI. 27-05.2014. Disponible en: [http://infogei.com.ar/cable/8308/en\\_chubut\\_se\\_denuncian\\_cinco\\_casos\\_por\\_dia\\_de\\_violencia\\_domestica/](http://infogei.com.ar/cable/8308/en_chubut_se_denuncian_cinco_casos_por_dia_de_violencia_domestica/)



- **“Asistencia a la víctima de agresión sexual (VAS)”**. Canido, L. y otros. Boletín Asociación Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires e Instituto para el Desarrollo Humano y la Salud. Año 11 N° 52. Nov-dic 2006. Este artículo propone un protocolo de atención para las mujeres víctimas de violencia sexual.
- **“Violencia familiar contra la mujer en las etapas de embarazo, parto y puerperio: la mirada de los profesionales de un servicio público de maternidad y obstetricia”**. Graciela Colombo, Roxana C. Ynoub, Luciana Veneranda, María Gabriela Iglesias y Mónica Viglizzo. Universidad de Buenos Aires. Argentina, 2006. <http://www.scielo.org.ar/pdf/ras/v4n7/v4n7a04.pdf>

### c- Legislación sobre Violencia contra las Mujeres en la Argentina:

En 1994, mediante la Reforma Constitucional de la República Argentina, se otorgó jerarquía Constitucional a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En el año 1996 y mediante la Ley 24.632 es aprobada por el país la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de BELEM DO PARA.

En 1997 y a través de la Ley Nacional 25.087 la Ley de delitos contra la honestidad pasa a denominarse Delitos contra la Integridad Sexual, sustituyéndose la figura de abuso deshonesto por la de abuso sexual.

En el año 2008 se sancionó la primer Ley Nacional de Trata de Personas y Asistencia de a sus víctimas, a finales de 2012 esta ley se amplió y mejoró mediante la sanción de la Ley 26.842.

Uno de los avances más importantes en materia legislativa sobre la violencia contra las mujeres fue la aprobación en el año 2010 de la Ley nacional 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. La misma incluye una definición amplia e integral de la violencia contra las mujeres así como prevé la creación de un Observatorio de Violencia contra las Mujeres, la capacitación de personal de seguridad, justicia y salud en torno a esta temática y la realización de campañas de prevención en torno a dicha problemática.

En el año 2011 se aprobó el Decreto 936/2011 de Promoción de la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual.

A partir de la magnitud de los casos de femicidios que tienen lugar en el país, el 14 de noviembre del 2012 se sancionó la ley 26.791 que establece la incorporación del femicidio en el Código Penal, como figura agravada del delito de homicidio simple.

## 2.3- Intersección entre Violencia contra las Mujeres y VIH

### a- Datos estadísticos a nivel nacional

No hay disponibles estadísticas oficiales nacionales acerca de la intersección de la VCM y el VIH en nuestro país. Los datos existentes surgen de estudios e investigaciones especiales realizadas por organizaciones de la sociedad civil con apoyo de agencias internacionales.

De acuerdo a los resultados del estudio multicéntrico realizado por FEIM en 2008 en 4 países del Mercosur, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el marco del proyecto Dos caras de una misma realidad<sup>24</sup>, el 93,1% de las mujeres viviendo con VIH encuestadas en la Argentina refirieron haber padecido situaciones de violencia y el 79.2% de las mujeres sufrieron alguna forma de violencia antes del diagnóstico de VIH.

En el año 2011 se realizó el estudio “Caracterización de las mujeres recientemente diagnosticadas con VIH en la Argentina”, coordinado por el Instituto Gino Germani y el CENEP, conjuntamente con la Red Argentina de Mujeres Viviendo con VIH y la Red Bonaerense de personas con VIH. La misma señala “La violencia conyugal apareció en la encuesta con datos alarmantes. Casi la mitad de las mujeres encuestadas (46,9%) fue alguna vez víctima de violencia por parte de una pareja”<sup>25</sup>.

No existe un sistema de registro nacional ni local que incorpore los vínculos entre VIH y VCM. Como señalamos anteriormente, ni las estadísticas oficiales del VIH/SIDA ni las de Violencia contra las Mujeres incluyen indicadores de la intersección de ambas pandemias.

## b- Estudios acerca de la intersección entre el VIH y la VCM en el país

- “Caracterización de las mujeres recientemente diagnosticadas con VIH en la Argentina”. Informe final 2012. Instituto Gino Germani, CENEP, Red de Mujeres Viviendo con VIH y la Red Bonaerense de personas con VIH. Argentina, 2012. <http://publicaciones.ops.org.ar/publicaciones/publicaciones%20virtuales/MujeresVIHPV/fichaT.html>
- “Estudio cuanti cualitativo en cuatro países del MERCOSUR. Informe Nacional Argentina. Violencia hacia las mujeres y feminización del VIH/SIDA”. Dra. Mabel Bianco; Lic. Andrea Mariño (compiladoras) - 1ª Edición. Buenos Aires, 2009.  
[http://www.feim.org.ar/pdf/blog\\_violencia/Informe\\_Argentina\\_Nov09.pdf](http://www.feim.org.ar/pdf/blog_violencia/Informe_Argentina_Nov09.pdf)
- FEIM/GESTOS/ACTIONAID/Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe/IAWC. “Las mujeres no esperamos. Acabemos la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA. Ya!”. Tarjetas con historias de vida. 2008
- GESTOS/FEIM. “UNGASS. Monitoreo de los compromisos asumidos frente al SIDA en salud sexual y reproductiva. Sociedad civil luchando por derechos. Informe Argentina”, 2008.
- FEIM/GESTOS/ACTIONAID/Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe/IAWC. “Las mujeres no esperamos. Acabemos la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA. Ya!”. Publicación para América Latina y el Caribe. 2007.
- FEIM/GESTOS/ACTIONAID/Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe/IAWC. “Video Violencia y SIDA”. 2007
- Red Argentina de Mujeres viviendo con VIH/SIDA. “Mujeres im-pacientes” informe de la situación de las mujeres viviendo con VIH/SIDA. 2007

---

<sup>24</sup> VIH/SIDA + Violencia. Violencia hacia las mujeres y feminización del VIH/SIDA en Argentina. Hoja Informativa Argentina. Noviembre, 2009. [http://www.feim.org.ar/pdf/blog\\_violencia/HI\\_Argentina\\_Nov09.pdf](http://www.feim.org.ar/pdf/blog_violencia/HI_Argentina_Nov09.pdf)

<sup>25</sup> Caracterización de las mujeres recientemente diagnosticadas con VIH en la Argentina”. Informe final 2012. Instituto Gino Germani, CENEP, Red de Mujeres Viviendo con VIH y la Red Bonaerense de personas con VIH. Argentina, 2012. <http://publicaciones.ops.org.ar/publicaciones/publicaciones%20virtuales/MujeresVIHPV/fichaT.html>

### 3- VIH y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

#### PROGRAMAS Y SERVICIOS

Esta sección presenta información recabada por la diversidad de los grupos de mujeres participantes en el proyecto a partir de la Guía para Monitorear la Inclusión de la VCM en las Respuestas Nacionales al VIH elaborada por FEIM.

Las organizaciones y redes participantes recabaron información nacional y de diferentes regiones de la Argentina en base a las experiencias de la diversidad de mujeres, incluyendo mujeres viviendo con VIH/Sida, mujeres trans, trabajadoras sexuales, usuarias de drogas, mujeres de organizaciones de la sociedad civil con trabajo en género y VCM.

La información proviene de entrevistas realizadas a personal de los servicios de salud, a usuarias de los servicios de salud y/o por experiencia propia en los servicios de VIH y VCM.

#### **a- Servicios de Diagnóstico, Tratamiento, Cuidado y Apoyo del VIH en el país**

De acuerdo al relevamiento realizado el acceso y funcionamiento de los servicios de VIH difiere dependiendo de la provincia o localidad relevadas y del tipo de servicio evaluado.

El servicio de testeo del VIH gratuito, voluntario y confidencial está presente en la mayoría de las provincias relevadas.

En la provincia de Buenos Aires, la Red Bonaerense de Personas viviendo con VIH/Sida (RBPVVS) informó que en el Hospital Posadas el partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, el Servicio de Infectología está integrado por 12 profesionales de la salud y que cuenta con un equipo de profesionales para la realización de consejerías pre y post test, confidenciales y voluntarias. En la Localidad de Caseros y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, según datos aportados por la misma organización, los servicios de prueba de VIH funcionan adecuadamente, a diferencia de lo que sucede en el partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, en donde las mujeres de la Red informan que no existen servicios de prueba de VIH:

***“...en Olavarría no existen como tales los servicios de prueba del VIH, las personas que se atienden en el hospital público concurren al laboratorio del hospital municipal y en algunos casos la extracción para la prueba se realiza en algunas de las 22 Unidades de Atención Primaria de la Salud...”*** (Mujer viviendo con VIH, RBPVVS, Provincia de Buenos Aires).

En la Ciudad de Buenos Aires, existen los Centros de Prevención Asesoramiento y Diagnóstico del VIH-Sida (CePAD), son lugares que funcionan en centros de salud, hospitales y organizaciones comunitarias donde se puede buscar información y realizarse el test de VIH. La atención de los mismos difiere según la zona, registrándose en algunos de éstos situaciones de maltrato institucional según lo informado por mujeres de la Red Argentina de Mujeres viviendo con VIH/SIDA.

De acuerdo a lo señalado por la Fundación Más Paz Menos Sida y la Comunidad Argentina de Mujeres Viviendo con VI/Sida (ICW) en las provincias de Buenos Aires; Chaco; Misiones y Jujuy, en algunas localidades y provincias del país, las personas deben trasladarse hasta centros más urbanos, a los principales hospitales y centros de salud para poder acceder al testeo del VIH.

Asimismo hubo coincidencias en que en las provincias se observa menor oferta de lugares en donde se

ofrece la prueba del VIH, a diferencia de lo que sucede en los centros más urbanos, como es el caso de la Ciudad de Buenos Aires o conurbano bonaerense, en donde existen servicios de prueba de VIH provenientes tanto del sector público como de organizaciones de la sociedad civil con trabajo en VIH. En la Ciudad de Puerto Madryn, por ejemplo, en la provincia de Chubut, el hospital local es el único lugar en donde se realiza el testeo de VIH en forma gratuita, según datos aportados por la Red Argentina de Mujeres viviendo con VIH/SIDA (RAMVIHS).

Las mujeres de AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina) destacaron la atención de los servicios de prueba del VIH provenientes de la sociedad civil, tales como Nexo Asociación Civil ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, en donde reciben consejería y un trato adecuado por parte del personal.

En cuanto a las consejerías pre y post prueba del VIH, aún en las zonas más urbanas del país, se registran experiencias que reflejan la inexistencia de las mismas o un funcionamiento deficitario de acuerdo a los lineamientos internacionales y nacionales, los cuales establecen la realización de una consejería previa y posterior al testeo, así como el respeto de la confidencialidad y el consentimiento informado.

Según la Red Diversa Positiva Nacional, en Rosario existen los servicios de consejería pre y post test los cuales funcionan muy bien, sin embargo estos no funcionan de manera adecuada en el resto de la Provincia de Santa Fe. La misma Red informó que en las provincias del Nordeste Argentino existen servicios de consejerías pero en muchos casos los mismos no respetan la confidencialidad.

Esto también se repite, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde las experiencias de mujeres de la RAMVIHS reflejan la ausencia en muchos casos de consejerías pre y post prueba del VIH adecuadas que respeten el derecho a la privacidad y consentimiento informado de las personas que van a realizarlo, generando algunas veces, el alejamiento de las mujeres viviendo con VIH quienes no acceden a los servicios de tratamiento:

***“En los Hospitales Públicos de CABA está disponible la prueba de VIH en forma gratuita, la consejería pre-test es casi nula solo se le hace firmar a la persona el consentimiento informado y sin la contención necesaria para que la persona vuelva a buscar el resultado. El tema de la consejería post test es muy variado, si el resultado es negativo casi no se hace”*** (Mujer viviendo con VIH, RAMVIHS, Ciudad de Buenos Aires).

Otro de los aspectos observados por las organizaciones es la falta de ofrecimiento del testeo de VIH a las mujeres que se atienden en los diferentes servicios de salud. En términos generales a lo largo del país la prueba de VIH suele ofrecerse exclusivamente en los Servicios de Ginecología y en menor grado en Clínica Médica. En los demás servicios dependerá de la presencia de enfermedades asociadas al VIH/Sida y al grado de capacitación de los/as profesionales pertenecientes a los diferentes servicios.

***“En los servicios de ginecología generalmente se les ofrece la realización del test de VIH pero no ocurre lo mismo en clínica médica y menos en la guardia médica...”*** (Fundación Mujeres en Igualdad, zona norte Provincia de Buenos Aires).

***“...el test de VIH se les ofrece a todas en Ginecología, en clínica médica no se da información y en la guardia solo si hay algún antecedente en la pareja o en ella se les ofrece el test”*** (mujer viviendo con VIH, RAMVIHS, provincia de Córdoba).

La Red Argentina por los Derechos y Asistencia de los/as usuarios/as de Drogas (RADAUD), señaló que el ofrecimiento de la prueba de VIH en los diferentes servicios se realiza casi exclusivamente cuando en la consulta surge alguna información que haga evaluar al profesional la necesidad de ofrecerla, como sucede en el caso de las mujeres usuarias de drogas, siempre y cuando éstas lo manifiesten. Similar información aportaron las mujeres de

la Asociación Argentina de Mujeres Meretrices, AMMAR:

***“...muchas veces cuando vamos a una consulta por el dolor de espalda que nos genera el estar tanto tiempo de pie en nuestro trabajo, si dices que eres trabajadora sexual te mandan a hacer el test de VIH y muchas veces no te consultan si te lo quieres hacer. Te mandan y punto”*** (trabajadora sexual, AMMAR, Pcia. de Buenos Aires).

La desarticulación existente entre los servicios de ginecología e infectología aparece también como uno de los grandes obstáculos en la atención y ofrecimiento de la prueba del VIH:

***“...los servicios en los que se indica casi siempre la prueba de VIH es el Clínica Medica, Oncología y Dermatología, en Ginecología hemos tenido graves problemas en la articulación con el servicio no solo para las pruebas si no también para análisis específicos que necesitan las mujeres que viven con VIH...Por ejemplo, si en el Servicio de Ginecología las derivan para una prueba de VIH, las mandan a sacar turno ignorando que existe un equipo para realizar los análisis en el momento y no perder al paciente...”*** (infectóloga, Hospital público, Partido de Morón Provincia Buenos Aires, entrevista realizada por la RBPVVS).

En cuanto a la inclusión de preguntas orientadas a detectar situaciones de violencia en los servicios de prueba y consejerías del VIH, se observó en la mayor parte de las provincias y localidades relevadas la ausencia de las mismas, evidenciando desde el diseño de los programas y servicios de VIH la falta de articulación entre ambos temas.

***“...En general se sigue un cuestionario que no tiene incluido si han sufrido violencia así que no tenemos datos sobre este punto, lo que si debemos destacar es que en el momento de la consejería muchas mujeres expresan situaciones de violencia intra familiar y son derivadas al servicio de psicología...”*** (Profesional de la salud, Servicio de Infectología, Hospital Provincia de Buenos Aires, entrevista realizada por la RBPVVS).

***“...en los servicios de VIH no se les pregunta a las mujeres si atraviesan situaciones de violencia y tampoco los equipos están preparados para detectarlas...”*** (Mujeres en Igualdad, Provincia Buenos Aires).

En la Provincia de Buenos Aires según datos aportados por la Fundación Más Paz Menos Sida y por la Red Bonaerense de Personas viviendo con VIH/SIDA, especialmente en los partidos de Moreno, Olavarría y localidad de Caseros, las preguntas sobre violencia no forman parte de los cuestionarios existentes en los servicios de diagnóstico y consejería del VIH. Lo mismo sucede en la provincia de Córdoba y Chubut de acuerdo a la información relevada por las mujeres de la RAMVIHS, en la región del Nordeste argentino según lo informado por la Red Diversa Nacional y en la de Cuyo y Noroeste según datos de la RADAUD.

En la Ciudad de Buenos Aires surge un relato similar, de una trabajadora social de un Hospital público entrevistada por la RAMVIHS quien informa que las preguntas sobre violencia no están incorporadas en las preguntas básicas establecidas por los Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico del VIH-sida (CEPAD) y por lo tanto, no son un requerimiento para los/as profesionales de salud del hospital.

Existen algunas excepciones, como en los servicios de prueba del VIH en algunos barrios de emergencia de la Ciudad de Buenos Aires, como Ciudad Oculta, en donde los/as profesionales se encuentran, en ocasiones, más sensibilizados/as en torno a la temática de violencia. Asimismo en Rosario, provincia de Santa Fe, según lo informado por la Red Diversa Positiva Nacional, cuando las mujeres se acercan a realizarse la prueba del VIH se les pregunta si viven situaciones de violencia y en esos casos se las deriva a la Comisaría de la Mujer de dicha ciudad.

En cuanto a los servicios de control del embarazo, se observa que el ofrecimiento del test de VIH impacta en las mujeres embarazadas como algo obligatorio y el consentimiento informado es considerado una simple formalidad.

**“...el testeo de VIH en el embarazo es como obligatorio, la mujer debe firmar si o si el consentimiento...”**  
(Usuaría de droga, RADAUD).

**“... Hay un consenso generalizado que el test forma parte de la batería de estudios que se le solicitan a las mujeres que controlan su embarazo, no se lo toma como un hecho a consultar, aunque tengan que firmar un consentimiento informado...”** (Integrante Fundación Más Paz Menos Sida y ICW Argentina, Provincia Buenos Aires).

La obligatoriedad del test del VIH durante el embarazo es también señalada por las mujeres de AMMAR en la provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires, en especial cuando éstas se identifican como trabajadoras sexuales.

Por su parte, la Red Bonaerense de Personas viviendo con VIH informó que en el Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, se han dado en forma recurrente denuncias de mujeres embarazadas a quienes les realizaron el test del VIH sin informarlas de esto, comunicándoles posteriormente el resultado positivo. De igual manera según datos aportados por mujeres de la Red Diversa Positiva Nacional, no siempre se cumple el ofrecimiento de la prueba de VIH en los servicios de control de embarazo en la región Nordeste del país.

Aún cuando diversos estudios han demostrado el aumento del riesgo de las mujeres a sufrir situaciones de violencia de pareja durante el embarazo en los servicios del control del embarazo no se investiga este tipo de situaciones. En términos generales, los/as profesionales de estos servicios solo indagan sobre situaciones de violencia cuando existen signos visibles o a partir del relato espontáneo de las mujeres.

La ausencia de preguntas para detectar violencia en los servicios de control de embarazo fue una constante en las localidades y provincias estudiadas especialmente por la Red Bonaerense de Personas Viviendo con VIH/SIDA, la RAMVIHS, la Red Diversa Positiva Nacional y la Fundación Mujeres en Igualdad.

**“... en los servicios de control de embarazo no se les hace preguntas sobre situaciones familiares o si sufren actos de violencia, hay algunos casos que por situaciones visibles, golpes en el cuerpo, caras que muestran actos de violencia; o situaciones que expresan que son violentadas en las relaciones sexuales, se las acompaña a analizar su situación con el servicio de las trabajadoras sociales...”** (Médica obstetra, hospital público Pcia. Buenos Aires, entrevista realizada por la RBPVVS).

**“...las mujeres embarazadas no son consultadas sin viven o vivieron situaciones de violencia, excepto que la mujer por decisión propia quiera contar o bien a discreción del profesional de la salud le consulte si el embarazo es deseado o no y de allí surja que mantiene relaciones obligadas...”** (Mujeres en Igualdad, Provincia Buenos Aires).

**“...No es un tema que esté incorporado, la detección de la violencia en los consultorios de control de embarazo, a no ser que la mujer muestre evidencias físicas de golpes. Además otro tipo de violencia no es visualizada...”** (Mujer viviendo con VIH, RAMVIHS, Ciudad Buenos Aires).

Algunas excepciones se registran en las provincias de Tucumán y Santa Fe, en donde a partir de las experiencias de mujeres de la Red Diversa Positiva se observó la inclusión de este tipo de preguntas durante los controles del embarazo.

Otro aspecto importante a analizar en torno a los servicios de VIH/Sida, es la incorporación de las necesidades de la diversidad de las mujeres, incluyendo mujeres jóvenes, mujeres postmenopáusicas, mujeres viviendo con VIH, mujeres trans, mujeres usuarias de drogas, lesbianas, trabajadoras sexuales, mujeres migrantes y mujeres con discapacidad, entre otras.

Según lo señalado por la Red Diversa Positiva Nacional, en la provincia de Santiago del Estero así como en la región del Nordeste Argentino, los servicios de VIH no tienen en cuenta las necesidades de las trabajadoras sexuales, de las mujeres usuarias de drogas ni de las mujeres trans, existiendo prejuicios y situaciones de maltrato por parte del personal de salud hacia las mismas. Lo mismo se observa en el Partido de Olavarría según lo informado por la Red Bonaerense de Personas Viviendo con VIH/SIDA así como lo registrado por Mujeres en Igualdad en la zona norte del conurbano bonaerense.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, según las experiencias aportadas por la Red Diversa Positiva, el trato hacia la diversidad de las mujeres es percibido como “bueno”. En la provincia de Córdoba, las experiencias de las mujeres de la RAMVIHS califican el trato por parte de los/as profesionales de los servicios de salud como “indiferente”.

En este contexto, muchas mujeres deciden dirigirse a servicios de VIH de otras localidades en busca de un mejor trato y atención:

***“...soy trabajadora sexual trans, y si bien soy de Ensenada, prefiero atenderme acá, donde me tienen mucha consideración, me escuchan, me respetan...”*** (Trabajadora sexual, consultada en Servicio de Infectología del Hospital Rossi, La Plata, Fundación Mas Paz Menos Sida).

***“A mi parecer el servicio no tiene en cuenta las cosas que me pasan con mi edad por ejemplo, hace ocho años que se me retiró el período y nadie me dijo por qué y yo deduzco que el VIH tuvo que ver, cuando se lo comenté a la médica me dijo que quizás era por el VIH pero nunca me dijeron con certeza si hay una menopausia adelantada por vivir con el virus...”*** (mujer viviendo con VIH, Partido de Morón, Pcia. Buenos Aires, RBPPVS).

Según lo aportado por la Red Bonaerense de Personas viviendo con VIH, en el caso de la localidad de Caseros y municipio de Moreno, ambas en el conurbano bonaerense, si bien se atiende a las mujeres respetando la especificidad de cada una, no hay una estrategia o dispositivos establecidos que incorporen las necesidades de los diferentes colectivos de mujeres.

Para las mujeres de AMMAR, si bien ahora hay profesionales más sensibilizados en torno a la diversidad de las mujeres, aún existen situaciones de discriminación en particular en los hospitales públicos del país. Esta razón ha llevado a dicha organización a crear el Centro de Salud Sandra Cabrera en la provincia de Buenos Aires en donde se brinda atención a la salud respetando la diversidad de los diferentes colectivos de mujeres.

## **b- Servicios dedicados a la Atención de la Violencia contra las Mujeres en el país:**

Al igual que lo observado en relación a los servicios de VIH/Sida en el país, la distribución, calidad, funcionamiento y acceso a los diferentes servicios dedicados a la atención de la violencia contra la mujer, difiere

según las diferentes regiones y provincias. En términos generales, los servicios de salud, asesoría legal y de apoyo social actúan en forma desarticulada, siendo muchas veces escasos o insuficientes en relación al caudal de casos que reciben, lo que conlleva muchas veces a la revictimización de las mujeres y niñas en situación de violencia.

A nivel nacional, es importante señalar que en el año 2013, fue creada la Línea 144, dependiente del Consejo Nacional de la Mujer que brinda contención y asesoramiento en violencia de género. En el año 2008 mediante la Ley 26.364 fue creada la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata<sup>26</sup> en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Cabe señalar, que según lo manifestado por AMMAR, en algunos allanamientos efectuados al preguntarles a las mujeres, aquellas que se identifican como trabajadoras sexuales son consideradas “mujeres proxenetas”, esto implica que a veces en los juicios son solamente imputadas las así llamadas “mujeres proxenetas”.

En el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en el año 2006 se creó el Programa Las Víctimas contra las Violencias<sup>27</sup> del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el cual brinda atención, acompañamiento y asesoramiento a las víctimas de violencia familiar y sexual en la emergencia. En setiembre de 2008 se pone en marcha la Oficina de Violencia Doméstica<sup>28</sup> dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con el objetivo de brindar atención especializada durante las 24 horas del día, en la Ciudad de Buenos Aires.

***“Si bien la Oficina de Violencia Doméstica es un organismo original y ha facilitado en gran medida la visibilización del tema violencia doméstica, su funcionamiento dista de ser el más eficiente, con esperas de más de 7hrs los días de semana y personal que, comprensiblemente, merced a la tarea que realizan, se ve colapsado en no pocas oportunidades, trasladando en ocasiones tal colapso al trato inadecuado de las mujeres que efectúan las denuncias”*** (integrante de Casa del Encuentro, Ciudad de Buenos Aires).

En la Provincia de Buenos Aires uno de los recursos más mencionado por los grupos participantes para la atención de las mujeres víctimas de violencia fueron las Comisarías de la Mujer y la Familia, dependientes de la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Según datos aportados por la Red Bonaerense de Personas viviendo con VIH/SIDA en los partidos de Moreno, Tres de Febrero y Olavarría, pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires, funcionan Comisarías de la Mujer. En el Partido de La Matanza, en la misma provincia, existe una sola Comisaría de la Mujer, recurso que no es suficiente teniendo en cuenta la cantidad de denuncias existentes, según fue señalado por la RADAUD.

En la zona norte del conurbano bonaerense, las organizaciones con trabajo en violencia de género consultadas expresaron en general su preocupación en torno a los servicios brindados por estas Comisarías especializadas:

***“...existen Comisarías de la Mujer donde deberían contar con gabinetes interdisciplinarios para contener a la denunciante y orientarla, pero por falta de recursos económicos no siempre existen o si existen los/as profesionales no están debidamente formados...muchas mujeres se sienten muy discriminadas en las***

---

<sup>26</sup> Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata. <http://www.jus.gob.ar/noalatrata.aspx>.

<sup>27</sup> Más información sobre el Programa en: <http://www.jus.gob.ar/atencion-al-ciudadano/atencion-a-las-victimas/programa-victimas-contras-las-violencias.aspx>.

<sup>28</sup> Más información en: <http://www.ovd.gov.ar/ovd/>.



***Comisarías porque no les toman las denuncias contemplando todos sus dichos, obvian datos, deben esperar muchas horas para que las atiendan...*** (Mujeres en Igualdad, zona norte Provincia de Buenos Aires).

Lo mismo se observa en la mayoría de las provincias del país. Según lo informado por las mujeres de la Red Diversa Positiva Nacional, en la región del Nordeste argentino existen las Comisarías de la Mujer, pero de acuerdo a sus experiencias, éstas no funcionan en forma adecuada. La Fundación Más Paz Menos Sida, en torno a experiencias de mujeres de las ciudades de La Plata y Chivilcoy (Pcia. Buenos Aires), provincia de Chaco, Misiones y Jujuy destacaron que si bien en la mayor parte de las ciudades existen las Comisarías de la Mujer, así como Juzgados de familia y área de la Mujer de cada municipalidad, los diferentes servicios actúan en forma desarticulada, superponiendo sus acciones y servicios.

Las mujeres de AMMAR, señalaron que si bien las denuncias por violencia pueden ser efectuadas en cualquier comisaría, en los casos en los que las trabajadoras sexuales al realizar la denuncia son violentadas por personal de las fuerzas de seguridad, se les sugiere acudir a la oficina del Programa Nacional contra la Impunidad (08001225878).

En el caso de la provincia de Córdoba, si bien las mujeres de la Red Argentina de Mujeres Viviendo con VIH señalaron al Consejo Provincial de la Mujer como el primer recurso para recibir atención ante situaciones de violencia, de acuerdo a sus experiencias éste **tiene un funcionamiento deficiente**.

En la Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires así como en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los diferentes grupos de mujeres señalaron la existencia de servicios de atención a la violencia de género pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil, cumpliendo un rol muchas veces preponderante al momento de brindar orientación y asistencia psicológica, jurídica y social a las víctimas de violencia. Una de las organizaciones participantes en este proyecto “La Casa del Encuentro” cuenta con el Centro de Asistencia, Orientación y Prevención de Violencia Sexista y Trata de persona con fines de explotación Sexual (CAOPI) en la Ciudad de Buenos Aires. En el caso de los Partidos de Moreno y de Olavarría, provincia de Buenos Aires, la Red Bonaerense de Personas viviendo con VIH/SIDA destacó el rol de organizaciones de la sociedad civil en la abogacía y visibilización de esta problemática.

***“...dado una serie de femicidios ocurridos hay una re-activación de organizaciones de familiares de las víctimas para visibilizar la problemática y realizar acciones de abogacía hacia los tres niveles del Estado y al Poder Judicial en particular...”*** (RBPVVS, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires).

En la Argentina existe un gran déficit en la cantidad de hogares y refugios para las mujeres víctimas de violencia y sus hij@s. Esto genera que muchas mujeres y sus hij@s terminen regresando a sus hogares con el agresor debido a que por falta de recursos económicos y habitacionales deben volver a convivir con éste. Los siguientes relatos dan cuenta de esto:

***“En la zona existen solo dos recursos de hogares, uno de ellos es una gestión asociada del Obispado con el Municipio y el otro es de la sociedad civil. La organización es muy estricta con un cupo limitado, no alberga a mujeres con muchos niñ@s y con la limitación que no aceptan hijos varones o mayores de 12 años”*** (Mujeres en Igualdad, Zona Norte provincia de Buenos Aires).

***“Creo que hay seis refugios para toda la provincia de Buenos Aires, con la problemática que existe en la provincia no podemos dar ninguna respuesta con seis refugios, donde además existe una burocracia para el***

***acceso y en la mayoría de los casos no hay vacantes, así que debemos acudir a otras instancias como subsidios para que se alojen en hoteles o casa de familiares...*** (Integrante de ONG con trabajo en violencia, Provincia de Buenos Aires, entrevista realizada por RBPVVS).

***“No hay casi hogares para albergar a las víctimas de violencia, en muchos casos la municipalidad gestiona un lugar donde lo paga promoción social pero no es definitivo”*** (integrante de la Red Diversa Positiva, Entre Ríos).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires existen tres Refugios/Hogares para mujeres: Refugio “Mariquita Sánchez”, Casa “Juana Manso” y Hogar “Eva Duarte”. Los mismos son públicos y de ubicación confidencial, y su acceso se realiza mediante derivación de la Oficina de Violencia Doméstica y/o otra instancia judicial, según lo informado por la Asociación Civil Casa del Encuentro. Los mismos resultan insuficientes teniendo en cuenta el caudal de casos de mujeres en situación de violencia que se presentan en la Ciudad de Buenos Aires diariamente.

En relación a la inclusión del ofrecimiento de la prueba del VIH en los servicios de atención a la violencia de género, gran parte de las organizaciones de mujeres reportaron la ausencia de este tipo de asesoramiento en el país. Destacando como excepción aquellos casos en que existan indicadores que hagan evaluar a los/as profesionales de los servicios de violencia la necesidad de orientar en torno a la realización de la prueba del VIH. En este sentido, la orientación en torno al VIH y a la prueba no está establecida como una norma a seguir por parte de estos equipos, sino que depende de las voluntades personales.

***“En la entrevista de admisión de los servicios de violencia no se le pregunta sobre la importancia de hacerse el test de VIH salvo que de la entrevista surja algún indicador que al profesional le haga relacionar dicha cuestión y es discrecional que se le sugiera informarse o hacerse el test...”*** (Integrante Mujeres en Igualdad, zona norte Provincia de Buenos Aires).

***“Los servicios atienden el emergente, en general las entrevistas se centran en el caso a tratar pero se deja al VIH a un lado, incluso cuando aparecen casos de abusos sexuales. Debemos insistir como organizaciones que se tenga en cuenta la realización del análisis del VIH y acompañar ese proceso sobre todo cuando son menores de edad...”*** (Activista de género, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, entrevista realizada por la RBPVVS).

Según datos aportados por la Red Diversa Positiva Nacional, en la región del Nordeste Argentino como en la provincia de Tucumán, tampoco se incluye el asesoramiento sobre VIH en los servicios de violencia, en esta última provincia las mujeres destacaron que la orientación sobre el mismo solo se realiza para los casos de trabajadoras sexuales que llegan a estos servicios. En esta misma línea, la Red Argentina de Mujeres viviendo con VIH/Sida informó para la Ciudad de Buenos Aires:

***“...la inclusión de información sobre VIH en los servicios de violencia no es una norma, depende del lugar a donde vaya a parar la mujer y todo recae en la persona q lo atiende, no hay una planilla que marque estos temas como temas de consulta obligada, depende de quien tome el caso...”*** (Mujer viviendo con VIH, RAMVIHS, Ciudad de Buenos Aires).

Sin embargo, estos relatos difieren de lo observado en las provincias de Córdoba, Entre Ríos y en la

Ciudad de Rosario, según lo informado por la RAMVIHS y la Red Diversa Positiva, donde los servicios de violencia incluyen algún tipo de asesoramiento en torno a la realización de la prueba del VIH. Lo mismo es aportado por la Red Bonaerense de Personas Viviendo con VIH/SIDA respecto del Partido de Moreno en la Provincia de Buenos Aires.

En relación a los servicios de atención a víctimas de violencia sexual, las Comisarías de la Mujer y los hospitales zonales fueron señalados como los principales lugares a los cuales las mujeres acuden ante una violación o un abuso sexual.

***“Las violaciones por lo general son informadas a la policía y es al primer lugar donde concurren las mujeres y con intervención de medico forense y en ese caso, luego es derivada al hospital para solicitar profilaxis de embarazo y/o VIH”*** (Mujer usuaria de drogas, RADAUD, Provincia de Buenos Aires).

***“Si una mujer sufre una violación acude a la Comisaría de la Mujer y desde allí se la acompaña al Hospital Local y desde allí actúan los servicios especializados, o también la mujer concurre directamente al Hospital Local”*** (Mujer viviendo con VIH, RAMVIHS; Provincia de Chubut).

En esto coinciden las informantes de la Red Bonaerense de Personas viviendo con VIH/SIDA y la Red Diversa Positiva.

AMMAR, tanto en la provincia como en la ciudad de Buenos Aires, identifica a los servicios de violencia de la sociedad civil como los principales recursos, en particular aquellos pertenecientes a los movimientos de base, a los que acuden ante situaciones de violencia.

Un indicador clave de la incorporación de las intersecciones entre la VCM y el VIH en los servicios de salud es la implementación del protocolo de acción ante casos de violación que incluye la profilaxis post-exposición al VIH e ITS, la anticoncepción hormonal de emergencia así como atención psicosocial.

Si bien el Ministerio de Salud de la Nación publicó en el año 2011 el “Protocolo para la atención integral de personas víctimas de violaciones sexuales. Instructivo para los Equipos de Salud”<sup>29</sup>, el mismo no se aprobó por Resolución Ministerial y su aplicación no se promovió para que se lo incorpore en todos los hospitales del país. Esto genera una diversidad de atenciones que varían entre provincias y dentro de una misma provincia.

Según las experiencias de las mujeres integrantes de la Red Diversa Positiva Nacional en hospitales de la región del Nordeste argentino y las provincias de Tucumán, y Entre Ríos este protocolo no es aplicado en forma sistemática y la medicación de profilaxis no es administrada a las mujeres víctimas de violación.

Esto difiere de lo señalado por varias de las organizaciones participantes con trabajo en la Ciudad de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, provincias de Córdoba, Chubut, Santa Fe y Santiago del Estero, en donde la medicación de profilaxis del VIH, ITS así como la AHE están disponibles en los hospitales para los casos de violación.

***“El equipo de salud ha trabajado muy activamente en los medicamentos para profilaxis en infecciones de transmisión sexual y para prevenir embarazos, todos los servicios contamos con el equipamiento de estos medicamentos...”*** (Médica, Hospital público, Pcia. Buenos Aires, entrevista realizada por RBPVVS).

Según lo aportado por la RADAUD, en el Hospital Paroissien del Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, si bien cuentan con la medicación de profilaxis ante una violación, las profesionales de salud

---

<sup>29</sup> [http://www.msal.gov.ar/saludsexual/downloads/guias%20y%20cuadernillos/Protocolo\\_Violencia\\_Sexual.pdf](http://www.msal.gov.ar/saludsexual/downloads/guias%20y%20cuadernillos/Protocolo_Violencia_Sexual.pdf)

destacan el hecho de que muchas mujeres y niñas se acercan a los servicios fuera del lapso útil recomendado para la administración de la Anticoncepción Hormonal de Emergencia y la profilaxis del VIH. Esto muestra que la difusión de los derechos que asisten a las mujeres violadas es clave.

Así como sucedía en los servicios del VIH/Sida, los servicios de atención a la violencia de género en el país no suelen incorporar las necesidades y especificidades de la diversidad de las mujeres. En parte esta situación está asociada a la falta de capacitación y prejuicios por parte del personal de estos servicios como también a la ausencia de protocolos de atención que establezcan un trato adecuado hacia los diferentes grupos de mujeres.

***“...En el caso de las trabajadoras sexuales muchas veces somos estigmatizadas con respecto al tema de la violencia. Cuando algún policía nos golpea nos dicen, “no pueden quejarse, para que trabajan de eso...” Hay todo un estigma social vinculado a la dignidad de nuestro trabajo, socialmente se piensa que la nuestra no es una actividad digna y entonces, estamos expuestas a cualquier forma de abuso y violencia...”*** (Trabajadora sexual, AMMAR Provincia de Buenos Aires).

La ausencia de lineamientos específicos que incorporen las necesidades de los diversos colectivos de mujeres también fue registrada por la Red Diversa Positiva Nacional en las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Entre Ríos y la región del Nordeste Argentino. Similar información fue recabada por la Fundación Mujeres en Igualdad en la zona norte de la Provincia de Buenos Aires y por la Red Bonaerense de Personas viviendo con VIH/SIDA en torno al Partido de Olavarría y al de Morón, Provincia de Buenos Aires:

***“Los servicios que atienden a mujeres víctimas de violencia tienen en cuenta algunos puntos, por ejemplo la edad, si consume drogas o la situación social, otros aspectos en general no son evaluados...”*** (Psicóloga, integrante de Sociedad Argentina de Sida, entrevista realizada por RBPVVS).

La discriminación que sufren distintos colectivos de mujeres, se observa en los servicios de salud y en los prejuicios y ausencia de capacitación al personal de los mismos en torno a la diversidad de las mujeres desde una perspectiva de derechos humanos. Este relato refleja la discriminación sufrida por las mujeres migrantes:

***“...ellas van a hacerse un aborto a Bolivia, después que la violó su abuelo y después vienen con una terrible infección y pretenden que aquí se las trate como a una reina...”*** (Enfermera del Servicio de Guardia del Htal. Libertador Gral. San Martín, Ledesma Jujuy, entrevista realizada por Fundación Más Paz Menos Sida).

Si el Ministro de Salud aplicara el Protocolo como un requisito en todo el país, estas situaciones se superarían ya que dicho documento reconoce la diversidad de mujeres que pueden sufrir hechos de abuso sexual y violación, garantizando así su adecuada atención.

## c- Disponibilidad de Insumos

En la Argentina desde el año 2003 la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley 25.673) establece el acceso tanto para varones como mujeres a métodos anticonceptivos gratuitos, información y asesoramiento en torno a los mismos, así como a todo servicio y prestación referidos a la salud sexual y procreación responsable.

Según la información recabada por los grupos participantes en diferentes provincias y localidades del país, en términos generales se concreta la provisión de métodos anticonceptivos en forma gratuita, en particular del preservativo masculino. En algunas provincias, como es el caso de Entre Ríos, Santiago del Estero y la región del Nordeste Argentino las mujeres de la Red Diversa Positiva Nacional señalaron que la cantidad de preservativos masculinos distribuida es muchas veces escasa y limitada, no así en la Ciudad y provincia de Buenos Aires. Sin embargo, la cantidad de preservativos masculinos provistos por el gobierno nacional y los provinciales ha aumentado.

En cuanto al preservativo femenino las diferentes organizaciones registraron la inexistencia de distribución del mismo en los servicios de salud de las provincias y localidades relevadas. Además no se comercializa, excepto en algunos sexshops y a valores muy altos.

***“Hay conocimiento de la existencia del preservativo femenino pero es nula o muy escasa su difusión y más aún su accesibilidad...”*** (Mujeres en Igualdad, Provincia de Buenos Aires).

Esto mismo es informado por la Red Bonaerense de Personas viviendo con VIH/SIDA, señalando que en el partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, si bien se dan talleres y charlas acerca del preservativo femenino no cuentan con insumos del mismo. Similar información es brindada por una profesional de la salud del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires:

***“Conocemos el preservativo femenino pero no hablamos de él, además sabemos que no hay disponibilidad ni se entregan, así que no lo promocionamos...”*** (infectóloga, hospital público Pcia. Buenos Aires, entrevista realizada por la RBPVVS).

A su vez en la Ciudad de Buenos Aires, la RAMVIHS destacó que si bien han realizado talleres para informar a las mujeres sobre el preservativo femenino, las veces que han podido distribuirlo fue gracias a donaciones de agencias internacionales como UNFPA. En el caso de la Red Diversa Positiva nacional, las mujeres de Santiago del Estero, Tucumán, Entre Ríos y la región del Nordeste argentino registraron no solamente la ausencia de distribución sino de información acerca de este método de prevención. Esta misma situación fue registrada por la Fundación Más Paz Menos Sida provincias de Buenos Aires; Chaco; Misiones y Jujuy y por la Red Argentina por los Derechos y Asistencia de los/as usuarios/as de Drogas.

En este punto, la experiencia de las mujeres de AMMAR difiere del resto de las organizaciones, señalando que dicha organización conoce, informa y distribuye preservativos femeninos a trabajadoras sexuales. FEIM a su vez cuenta con algunos facilitados por el Programa Nacional de SIDA y también a través de donaciones de la Campaña Mundial para el acceso al preservativo femenino para información y distribución en talleres.

Finalmente es importante registrar que en el caso de las mujeres viviendo con VIH en particular, el acceso a métodos anticonceptivos distintos del preservativo no siempre está garantizado. Muchos/as profesionales aún consideran que las mujeres viviendo con VIH “siempre deben usar preservativo en las relaciones sexuales” y por lo tanto se niegan a indicarles otros métodos anticonceptivos y asesorarlas respecto a la “doble protección” vulnerando sus derechos sexuales y reproductivos. Esto ocurre principalmente en los servicios de salud sexual y reproductiva.

c- Acciones de Prevención de la VCM en el país.

La mayor parte de las organizaciones de mujeres participantes coincidieron en que no se realizan suficientes campañas preventivas de forma continua y masiva en torno a la violencia contra las mujeres y a los recursos de atención a mujeres en situación de violencia.

Integrantes de la Red Argentina de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA y Fundación Más Paz Menos Sida informaron, según su experiencia, que tanto en la ciudad de Buenos Aires como en la Provincia de Buenos Aires las campañas publicitarias masivas existentes son en general nacionales y se difunden alrededor de fechas conmemorativas tales como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el día Internacional de Lucha contra al Sida o el Día de la Mujer. Similar información fue registrada por la RADAUD en torno a las regiones de Cuyo y Noroeste argentino.

Las mujeres de la Red Diversa Positiva Nacional señalaron que tanto en Tucumán, Santiago del Estero, Entre Ríos como la región del Nordeste argentino no se realizan campañas preventivas en torno a esta temática a nivel local, y las nacionales que se difunden suelen ser escasas y poco sostenidas en el tiempo. Lo mismo fue registrado por la RAMVIHS acerca de la provincia de Chubut.

Esto difiere en parte de las experiencias de las mujeres de la RAMVIHS en Córdoba y de la Red Diversa Positiva en Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes indicaron la existencia de campañas de prevención a nivel local, al igual que lo señalado por la Asociación civil Casa del Encuentro en relación a la Ciudad de Buenos Aires y por las mujeres de AMMAR en lo referente a la Pcia. De Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires, quienes de todas formas, destacaron que las mismas suelen ser insuficientes teniendo en cuenta la magnitud de esta problemática en el país.

Por su parte las mujeres de la Red Bonaerense de Personas Viviendo con VIH/Sida destacaron el trabajo realizado por el Municipio de Morón en la Provincia de Buenos Aires, en donde se realizan campañas de sensibilización y prevención en torno a la temática con participación de las organizaciones de la sociedad civil, sin embargo señalaron que es una excepción en relación a lo que sucede en el resto del país.

En algunas ciudades y provincias, estas campañas son llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil, pero en general y debido a la ausencia de apoyo financiero no suelen ser masivas:

***“...prácticamente no existen campañas, sólo se habla o difunde el tema para fechas relevantes, algunas ONGS realizan con sus propios recursos campañas pero sin posibilidad de que sea masivo...”*** (Mujeres en Igualdad, Provincia de Buenos Aires).

En síntesis a nivel nacional, no existen campañas de sensibilización acerca de la Violencia contra las mujeres. Existen sobre VIH pero diferenciadas por grupos. Por lo tanto, se requieren que se realicen campañas periódicas sobre ambos temas y que vinculen a la violencia contra las mujeres y al VIH en las mujeres.

En cuanto a la inclusión de Educación Sexual Integral en los diferentes niveles educativos, la Argentina cuenta desde el 2006 con la Ley 26.150 que establece la obligatoriedad de incorporar la Educación Sexual Integral a la currícula de todos los niveles de educación tanto en establecimientos públicos como de gestión privada.

Se observan unanimidad respecto a su escasa implementación. La Red Diversa Positiva Nacional señaló, según las experiencias de las mujeres, que en las provincias de Tucumán, Santiago el Estero, Santa Fe y región del Nordeste argentino, la mencionada ley no se cumple en la mayor parte de los establecimientos educativos. Similar información recabaron las mujeres de la Red de Personas Viviendo con VIH/Sida en torno a los partidos de Moreno, Olavarría y la localidad de Caseros de la Pcia. de Buenos Aires, y de la Fundación Más Paz Menos Sida, en donde la incorporación de estos contenidos suele ser discrecional, dependiendo del establecimiento escolar o del distrito escolar del cual dependa.

De acuerdo a la Red Argentina de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA en Chubut, uno de los mayores obstáculos en torno a la implementación de esta ley es la falta de capacitación de los/as docentes así como los prejuicios y negativas por parte de algunos padres al intentar abordar la temática. En relación a la capacitación de los/as docentes, la Red Bonaerense de Personas Viviendo con VIH/Sida informó que a nivel nacional se está llevando a cabo una campaña de capacitación de docentes en todo el país para la implementación efectiva de la ley.

Asimismo la Fundación Mujeres en Igualdad señaló que en la práctica, en general, ni en el nivel inicial ni en el primario se incluye Educación Sexual Integral, siendo según su experiencia pocas las escuelas de nivel secundario que cumplen con la ley, dependiendo en gran parte del compromiso de los/as docentes o autoridades de la escuela con la temática. Esto es compartido por FEIM que en su experiencia en la Ciudad de Buenos Aires observa escasa implementación de la ley en las escuelas públicas, si bien existe una gran demanda.

### 3- EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN EL CONTEXTO DE LA EPIDEMIA

En relación al empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en el contexto de la epidemia del VIH y de la violencia contra las mujeres, uno de los aspectos a analizar fue la existencia de Comisiones gubernamentales locales o nacionales, tanto de VIH/Sida como de Violencia de género que incluyan a los diferentes grupos de mujeres en la toma de decisiones a nivel de políticas y programas en respuesta a ambas pandemias.

Se observó que la mayor parte de las organizaciones de mujeres participantes coinciden en que si bien en algunas provincias y ciudades existen comisiones gubernamentales en torno al VIH/Sida y a la Violencia de Género, en términos generales, las mismas no incluyen en forma plena la participación de mujeres viviendo con VIH/sida y de mujeres víctimas de violencia, como tampoco incluyen la diversidad de voces de este colectivo: mujeres trans, trabajadoras sexuales, usuarias de drogas, lesbianas, jóvenes, migrantes, entre otras. En este contexto la participación de las mismas en la toma de decisiones y el diseño de políticas y programas públicos es prácticamente nula.

En este sentido, las mujeres de la RAMVIHS señalaron la carencia de comisiones gubernamentales en torno a la temática del VIH que incorporen la participación de los distintos colectivos de mujeres en la provincia de Chubut y Córdoba, en ésta última informaron que las mujeres viviendo con VIH, trabajadoras sexuales y mujeres trans solo participan cuando es solicitado en forma específica por el programa municipal o provincial de VIH/sida. La misma Red informó que en años anteriores hubo comisiones con participación de las mujeres viviendo con VIH como el Comité Técnico Asesor de ONUSIDA, o las Comisiones que organiza el Ministerio de Salud de la Nación para las Asambleas de UNGASS, pero lamentablemente las mismas no tuvieron continuidad ni seguimiento alguno.

La misma información fue relevada por la Red Diversa Positiva en torno a las provincias de Santiago del Estero, Entre Ríos, Tucumán y en la región del nordeste argentino, quienes informaron que no hay comisiones gubernamentales en la cual participen personas viviendo con VIH/sida y menos aún mujeres positivas. Similar información es recaba por dicha red en torno a la Ciudad de Rosario, en donde si bien existe el Programa Municipal de Sida, no hay mujeres trans incluidas.

Por su parte las mujeres de la Red Bonaerense de Personas viviendo con VIH/Sida indicaron la existencia de la Comisión Provincial de Coordinación y Control de Políticas Asociadas a la Problemática del VIH/SIDA, a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Según informaron en esta mesa si bien no

hay representación de mujeres, si hay representación de las diferentes redes donde se exponen las problemáticas de las PVVS en toda su diversidad, se aborda el tema de mujeres, jóvenes, tercera edad, acceso a una atención de calidad, acceso al trabajo, el tema de la violencia como eje que atraviesa la epidemia entre otros.

Las mujeres de AMMAR (Pcia. Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires) señalaron su participación hasta el año 2012 en el Mecanismo Coordinador País que luego se diluyó y en la actualidad un trabajo conjunto con ONUSIDA y con el Programa Nacional de VIH/Sida para realizar actividades de sensibilización en la provincia.

En relación a la presencia de Comisiones gubernamentales en torno a la Violencia de Género en donde participen mujeres víctimas de violencia y mujeres en toda su diversidad, la Fundación Mujeres en Igualdad señaló:

***“Desde hace 5 años funcionan en cada Municipio las Mesas Intersectoriales de Violencia en las cuales participan los Gobiernos Locales en su distintas áreas involucradas, representantes del poder judicial, de las Comisarías, Organizaciones de la sociedad civil, escuelas y algunos representantes de la Comunidad pero es llamativo que en las mismas no participen mujeres que han padecido situaciones de violencia, o mujeres en todas su diversidad...”*** (Mujeres en Igualdad, Provincia Buenos Aires).

Similar información fue aportada por la Red Argentina de Mujeres Viviendo con VIH/Sida en la provincia de Chubut y Córdoba, en donde si bien hay comisiones de género y violencia dependientes de las áreas gubernamentales no hay participación de los diferentes colectivos de mujeres. Esto mismo fue destacado por mujeres de la Red Bonaerense de Personas viviendo con VIH/SIDA en torno al Partido de Olavarría en donde resaltaron la no participación de las mujeres en estas comisiones, menos aún de las mujeres pobres.

Asimismo, la Red Diversa Positiva Nacional reflejó esta misma realidad en la Provincia de Santiago del Estero, Entre Ríos y Tucumán, en particular en ésta última provincia las mujeres indicaron la existencia de una comisión gubernamental pero constituida únicamente por profesionales de diversas disciplinas.

Según la Fundación Más Paz Menos Sida y ICW, en las direcciones de la Mujer de los diferentes Municipios existe algún tipo de participación de las mujeres víctimas de violencia, sin embargo, su incidencia es muy limitada al momento de lograr acciones concretas.

En cuanto a la Ciudad de Buenos Aires, según la información aportada por la Asociación Civil Casa del Encuentro existe la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género (CONSAVIG) creada en el 2011. La misma desarrolla la elaboración de normas referidas a la sanción de violencia de género conjuntamente con organismos nacionales, provinciales y municipales. Asimismo articula acciones con los ámbitos universitarios, sindicales, empresariales, religiosos, organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, y otros.

Según lo relevado por la Red Bonaerense de Personas viviendo con VIH/Sida en relación a la Provincia de Buenos Aires, existen comisiones que abordan la temática pero la participación de las mujeres víctimas de violencia se basa en compartir sus experiencias pero no son incluidas en el diseño o toma de decisiones de las políticas públicas a llevar adelante en esta área.

Otro aspecto a analizar es la existencia de apoyo financiero y mecanismos de protección social tanto para las mujeres viviendo con VIH como para las mujeres víctimas de violencia. Estos recursos resultan clave para que éstas puedan acceder a los servicios de violencia como de VIH y así garantizar su seguridad y salud. Los diferentes mecanismos de apoyo a las mujeres existentes varían en gran medida según la provincia y localidad relevada.

La Red Bonaerense de Personas viviendo con VIH informó que la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires aprobó por unanimidad un proyecto que permitirá viajar gratis a las personas con VIH, tuberculosis,



con hemodiálisis y con patologías oncológicas de tratamiento prolongado. Según señalaron las mujeres de la Red esto facilitará el acceso a la atención y continuidad de los tratamientos. La misma Red, informó que también existen a nivel nacional pensiones no contributivas para personas viviendo con VIH/Sida, el pase nacional por discapacidad y la Tarjeta Alimentaria Provincial, aunque destacó que los mismos suelen implicar trámites muy burocráticos. En torno a los pases de transporte gratuitos las mujeres de la RADAUD informaron que en La Matanza, Provincia de Buenos Aires, existe escasa información acerca del trámite para obtenerlo.

En la Ciudad de Buenos Aires, la Red Argentina de Mujeres Viviendo con VIH/Sida informó que carecen de un subsidio para el transporte y que esto solo puede obtenerse en el caso de las mujeres viviendo con VIH que presentan alguna discapacidad asociada o no a vivir con el VIH. Asimismo informaron que existe una pensión no contributiva orientada a personas viviendo con VIH que no consiguen trabajo, con un haber muy bajo que no cubre las necesidades básicas, enfatizando en las dificultades económicas que muchas deben atravesar debido a la discriminación que viven en el mercado laboral.

***“Dentro del colectivo de VIH hay un grave problema de discriminación para la inserción al mercado laboral es muy cruel lo que estamos viviendo las personas afectadas al VIH ya hace décadas que nos expulsan del mercado laboral en blanco, todo el que llega a un pre-ocupacional de distintas maneras es expulsado, o de manera agresiva y directa o solapadamente...”*** (Mujer viviendo con VIH, RAMVIHS, Ciudad Buenos Aires)

Las organizaciones de mujeres registraron que tanto en la Provincia de Córdoba como en Santa Fe, el transporte es gratuito para personas viviendo con VIH/Sida, a diferencia de lo que sucede en otras provincias del país. En Chubut, por ejemplo, según experiencias de las mujeres de la RAMVIHS no existe ningún tipo de protección social o subsidios para las mujeres viviendo con VIH/Sida. Lo mismo fue relevado por la Red Diversa Positiva Nacional para la región del Nordeste argentino y las provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos, en donde las mujeres señalaron que solo existe la pensión no contributiva y solo es otorgada si es autorizada por el médico tratante.

En cuanto a la presencia de este tipo de mecanismos de protección social o apoyo financiero para mujeres víctimas de violencia, las diferentes redes de mujeres coincidieron en que no existen subsidios o mecanismos específicos otorgados a las mujeres víctimas de violencia, esto fue registrado a lo largo de las provincias y localidades relevadas por los grupos.

Según informó la Fundación Mujeres en Igualdad muchos de los servicios que brindan asistencia a las víctimas poseen programas de emprendimientos y talleres de capacitación laboral. Según señalaron, hace unos años atrás el Ministerio de Trabajo de la Nación había intentado establecer incentivos a las empresas que contrataran mujeres que habían padecido violencia y desde allí generar alternativas laborales, finalmente esto no se concretó.

Por otro lado, cabe mencionar que el Ministerio de Trabajo de la Nación en abril del año 2013 extendió el Seguro de Capacitación y Empleo a mujeres víctimas de violencia doméstica, sin embargo el haber del mismo es mínimo, no significando una verdadera ayuda para la vida de las mujeres en situación de violencia.

En relación a la incorporación de la violencia contra las mujeres en la respuesta a la epidemia, esto es débil en la Argentina. Ni las agencias de Naciones Unidas ni las autoridades nacionales, provinciales y locales incorporan claramente esta intersección. Para ello es necesaria la interacción entre los distintos sectores del gobierno nacional, Ministerio de Salud, Consejo Nacional de la Mujer, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia y otros, las respectivas áreas de las provincias y municipios, y las organizaciones de mujeres viviendo con VIH/Sida y defensoras de los derechos de la mujer. Esta es una tarea que las organizaciones coincidieron debe

llevarse a cabo.

#### 4- PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Como fue evidenciado mediante los relatos y experiencias de la diversidad de las mujeres y personal de los servicios de salud que participaron en este proyecto, en la Argentina no existe una política pública de atención integral de la violencia contra las mujeres ni del VIH, en ese marco no existe articulación entre los servicios de salud de prevención y atención del VIH y los de atención a mujeres que padecen violencia. Ambos problemas se abordan en los servicios de salud en forma independiente y fragmentada; y tampoco existe ninguna articulación entre los servicios de salud y los de las áreas mujer, seguridad y justicia que atienden los problemas de violencia, resultando en respuestas parciales, no inclusivas e ineficaces a la problemática de ambas pandemias.

En base a los estudios realizados es necesario que se prevenga y/o detecte la infección con el VIH en mujeres víctimas de violencia y a su vez que a las mujeres que viven con VIH que padecen violencia se las atienda para salir de la situación de violencia que las afecta e incluso empeora o impide su acceso al cuidado y tratamiento del VIH. La falta de esta atención impide contar con estadísticas sobre el vínculo entre violencia contra las mujeres y el VIH, algo imprescindible para programar intervenciones y luego evaluarlas. Esta información tampoco se registra en los servicios de prevención, atención y tratamiento de VIH, no se investiga si las mujeres viven o han vivido situaciones de distintas formas de violencia, e incluso en la transmisión sexual del VIH no se investiga el haber tenido relaciones sexuales forzadas dentro de las parejas estables o no. Esto a su vez impide conocer como la VCM y afecta la adherencia al tratamiento y el acceso a los servicios de salud en que se atienden.

Los estudios e investigaciones existentes sobre las intersecciones entre la violencia de género y el VIH en el país fueron desarrollados fundamentalmente por organizaciones de la sociedad civil con trabajo en violencia de género y VIH, gracias al apoyo de organizaciones internacionales. Si bien los resultados se han difundido por parte de esas organizaciones, el gobierno no ha incorporado sus recomendaciones para implementar medidas concretas.

Otra de las deudas pendientes del país es el diseño e implementación en forma efectiva en todas las provincias y localidades de la Argentina de protocolos nacionales de atención a víctimas de violencia contra la mujer en los servicios de salud, seguridad y justicia. Si bien en algunas provincias existen protocolos no son los mismos en todas ellas y a nivel nacional el único protocolo en el Ministerio de Salud es el de atención a víctimas de violaciones, y como fue informado, este protocolo no se aprobó por resolución ministerial ni se difunde y capacita al personal de salud para su aplicación, por tanto solo se aplica en algunos servicios de salud del país. Si bien existe la dotación de la profilaxis post exposición al VIH e ITS y Anticoncepción hormonal de Emergencia en los servicios de salud, es todavía desigual a lo largo del territorio Argentino, aumentando el riesgo de las mujeres y niñas violadas a la infección y el embarazo.

Asimismo los servicios de salud en general carecen de lineamientos claros de atención que incorporen las necesidades de la diversidad de las mujeres: adolescentes y jóvenes, mujeres viviendo con VIH, trabajadoras sexuales, mujeres trans, lesbianas, mujeres usuarias de drogas, mujeres de pueblos originarios, migrantes, entre otras. Se las discrimina frecuentemente y esto limita el acceso a estos servicios o la continuidad de asistencia, poniendo en riesgo su salud y seguridad.

La ausencia de una atención integral se evidencia en la falta de capacitación del personal de los servicios del VIH y la VCM en torno a la detección precoz del VIH, Violencia y vínculos existentes entre ambas pandemias, desde una perspectiva de derechos que promueva el respeto por la confidencialidad y el consentimiento informado. En este contexto las situaciones de violencia institucional y discriminación hacia las mujeres viviendo con VIH y en situación de violencia son una realidad diaria e innegable en el país.

Finalmente, si bien las distintas organizaciones de la sociedad civil con trabajo en VIH y género poseen la experiencia y el saber necesarios para la integración de ambas problemáticas, no existen mecanismos formales de participación de las mismas en el diseño de las políticas y programas gubernamentales.

De acuerdo a lo relevado por la diversidad de grupos y redes participantes, se proponen las siguientes recomendaciones:

Al gobierno nacional:

- ❖ Diseñar e implementar políticas de colaboración intersectorial entre el Consejo Nacional de las Mujeres responsable de la normativa de violencia contra las mujeres y niñas según la Ley 26.485 y áreas de los Ministerios de salud, justicia, seguridad y otras con la participación de las organizaciones de la sociedad civil de mujeres en primera persona y con la cooperación de las agencias internacionales para brindar una respuesta integral, articulada y eficaz al VIH y la Violencia contra las mujeres en el país.
- ❖ Promover políticas públicas integrales que articulen la prevención y atención de ambas pandemias desde una perspectiva de género y derechos humanos a través de la articulación de los programas nacionales del VIH/sida y de salud sexual y reproductiva y de atención a la violencia contra la mujer.
- ❖ Crear e Implementar mecanismos formales que aseguren la participación de mujeres viviendo con VIH y mujeres víctimas de violencia en el diseño y monitoreo de las políticas y programas públicos nacionales de VIH y VCM, fortaleciendo la capacidad de las mismas y promoviendo el trabajo conjunto entre ambas.
- ❖ Promover y financiar estudios e investigaciones cuanti y cualitativas en torno a los vínculos entre el VIH y la VCM, que incluyan las necesidades y perspectivas de la diversidad de las mujeres, incluyendo mujeres viviendo con VIH, mujeres trans, lesbianas, usuarias de drogas, adolescentes y jóvenes, trabajadoras sexuales, mujeres en situación de violencia, entre otras.
- ❖ Elaborar e implementar Protocolos Nacionales de Atención a Víctimas de Violencia de género que normaticen y unifiquen la atención de las mujeres en situación de violencia en los servicios de salud, seguridad y justicia; garantizando en los casos de violación el acceso al tratamiento de profilaxis post exposición al VIH e Infecciones de transmisión sexual, la anticoncepción hormonal de emergencia así como asistencia jurídica, psicológica y social.
- ❖ Incorporar en la historia clínica de las mujeres que viven con VIH la investigación y registro sobre episodios de violencia, especificando sus formas y asociaciones y su adecuada orientación a servicios de atención a la violencia de género, registrando esta información en los datos de vigilancia epidemiológica del VIH en las mujeres a nivel nacional.
- ❖ Implementar un sistema único de registro nacional para los casos de violencia contra la mujer desagregando los datos según edad, tipo de violencia, vínculo con el agresor y medidas adoptadas que incorpore la investigación y registro de mujeres y niñas que viven con el VIH, en el marco de lo previsto por la Ley nacional 26.485.
- ❖ Desarrollar campañas de sensibilización y concientización masivas y materiales de difusión en torno a la

violencia contra las mujeres en todas sus formas, como establece la ley 26.485, incluyendo la vulnerabilidad de las mujeres al VIH y los vínculos existentes entre el VIH y la Violencia de género.

- ❖ Asegurar el alojamiento y acogida en la emergencia para aquellas mujeres en situación de violencia y sus hij@s, garantizando su seguridad y atención desde una perspectiva integral y de derechos humanos y en caso de vivir con VIH garantizarles el acceso a los servicios de apoyo, cuidado y tratamiento.
- ❖ Garantizar la adquisición y distribución igualitaria a nivel nacional de los métodos de prevención del VIH, en particular del preservativo femenino, promoviendo y apoyando acciones y programas que promuevan el uso del mismo, teniendo en cuenta que se trata del único método de prevención controlado por las mujeres.
- ❖ Promover la capacitación laboral y mecanismos de financiamiento y apoyo económico para mujeres en situación de violencia y mujeres viviendo con VIH que faciliten su inserción laboral y social y les permitan superar la situación de violencia y a acceder al tratamiento para el VIH.
- ❖ Garantizar la efectiva implementación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral a lo largo de todo el territorio argentino, en todos los niveles del sistema educativo y en establecimientos de gestión pública como privada, desde una perspectiva de género y derechos humanos.

A los programas y servicios de salud:

- ❖ Implementar los protocolos de atención a víctimas de violencia, promoviendo la prevención y atención del VIH, así como capacitar al personal de los servicios de salud para la aplicación de los mismos.
- ❖ Respetar los lineamientos y normas de atención en los servicios de salud de las diferentes áreas, y en particular de VIH y VCM, que eliminen toda forma de discriminación y estigma e incorporen las necesidades de la diversidad de las mujeres, incluyendo jóvenes, mujeres viviendo con VIH, trabajadoras sexuales, mujeres trans, mujeres usuarias de drogas, mujeres de pueblos originarios, migrantes, entre otras.
- ❖ Incorporar a los servicios de prevención y atención de violencia el asesoramiento y ofrecimiento de la prueba de VIH, garantizando la voluntariedad y confidencialidad de los resultados y garantizando la consejería para la prevención en caso de ser negativas y el tratamiento en caso de ser positivas.
- ❖ Garantizar el acceso de las mujeres y adolescentes a los métodos de prevención incorporando información y la distribución del preservativo femenino con el objetivo de promover su autonomía y reducir su vulnerabilidad a la infección.
- ❖ Incorporar a los servicios de prueba y a las consejerías pre y post prueba del VIH la detección de situaciones de violencia de género, evaluación de riesgo y derivación a servicios especializados y otros recursos para las mujeres en situación de violencia.
- ❖ Brindar capacitación permanente al personal de los servicios de salud de todas las áreas sobre prevención y detección precoz del VIH y de la Violencia contra la Mujer, confidencialidad y consentimiento informado, y capacitar en particular al personal de los servicios de VIH y violencia contra la mujer en torno los vínculos existentes entre el VIH y la violencia y sobre protocolos de atención y derivación que aborden esta

intersección.

- ❖ Garantizar el ofrecimiento de la prueba del VIH a todas las mujeres embarazadas con la adecuada consejería pre y post test, al menos tres (3) durante todo el embarazo y a las mujeres en período de lactancia, incluyendo además el ofrecimiento de la prueba de VIH a sus parejas sexuales.